

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de mayo de 1986.-

Visto el presente expediente N° 1072/85 del registro del Departamento de Compras (N° 381.229/85 de la Subsecretaría de Administración y sus agregados), por el cual se solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de dieciseis (16) / máquinas fotocopadoras con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, habiéndose expedido a fs. 43/47, 50 y 67 la Comisión de Preadjudicaciones; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a / convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 59/63.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL (A 136.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que / se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 116.000.-- A la Cuenta "Maquinarias y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) y

A 20.000.-- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" / (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto

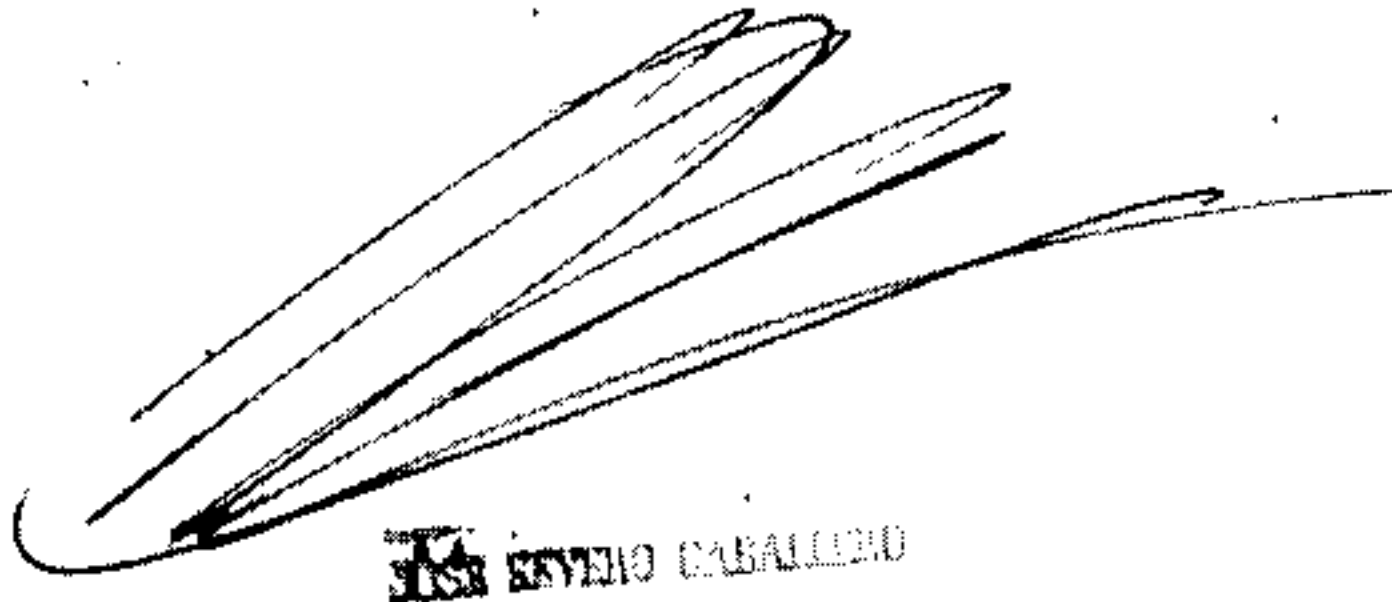
General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de
Compras, a sus efectos.-

b.m

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

EST ESTEIO CABALLERO